



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*



La Paz, 15 de agosto de 2023  
**P.I.E. N° 1060/2022-2023**

Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita, a la Señora Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y señale, en el marco de sus competencias, si se han realizado estudios sobre el contenido de sodio en los alimentos en el país. De ser así, remita las referencias y los estudios a la presente comisión. --- 2. Informe, cuáles son las principales fuentes de sodio para la población general, de ser así, si existen estudios de consumo de alimentos a nivel nacional para sustentarlo, y si existen estudios de excreción urinaria de sodio. De ser así, remita las referencias y los estudios a la presente comisión. --- 3. Informe, si existen en el país laboratorios para evaluar el contenido de sodio en los alimentos. Describa los laboratorios, ubicación y sus capacidades. --- 4. Informe, si existe en el país legislación, regulación u otras medidas legales para reducir el contenido de sodio en alimentos procesados; sea incluyendo normativa técnica internacional y regional (MERCOSUR, SICA, COMUNIDAD ANDINA). --- 5. Informe, si se tiene en el país normativa respecto a la alimentación y nutrición, que incluya provisiones constitucionales u obligaciones internacionales o regionales sobre comercio. --- 6. Informe, si se han desarrollado en el país iniciativas voluntarias para la reducción del contenido de sodio en los alimentos. De ser así, cuál es el grado de implementación y si se han evaluado sus resultados. --- 7. Informe, cuál es la situación sobre las enfermedades no transmisibles, con especial énfasis en la hipertensión y enfermedades cardiovasculares. --- 8. Informe, cuál es la situación nacional sobre el consumo de sodio y contenido de sodio en los alimentos.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

La Paz, 04 de septiembre de 2023  
MSyD/AP/CE/210/2023

MINISTERIO DE  
SALUD Y DEPORTES

RECIBIDO  
Fojas: 5  
Hora: 08:30  
19 OCT 2023

07 SEP 2023  
DESPECHO  
MINISTRA  
La Paz - Bolivia

06 SEP 2023  
RECEBIDO  
La Paz - Bolivia

Senor  
COMISION DE POLITICA SOCIAL  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RECIBIDO  
DIA: 20 MES: 10 AÑO: 2023  
HORA: 16:45  
No. CORRELATIVO: Presente.  
FIRMA: [Signature]

No. EJEMPLARES: 1 No. FOJAS: 5

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL  
RECIBIDO  
07 SEP 2023  
Hrs.: 12:37 Fojas: [blank]  
La Paz - Bolivia

REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 1060/2022-2023.

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 650-2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 1060/2022-2023, a solicitud del Senador Santiago Ticona Yupari, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1.** Informe y señale, en el marco de sus competencias, si se han realizado estudios sobre contenido de sodio en los alimentos en el país. De ser así, remita las referencias y los estudios a la presente comisión.

**RESPUESTA:** El Ministerio de Salud y Deportes informa que actualmente, se realiza el estudio monitoreo del contenido de sal y ácidos grasos trans en productos procesados y ultraprocesados en Bolivia.

**PREGUNTA 2.** Informe, cuales son las principales fuentes de sodio para la población general, de ser así, si existen estudios de consumo de alimentos a nivel nacional para sustentarlo, y si existen estudios de excreción urinaria de sodio. De ser así, remita las referencias y los estudios a la presente comisión.

**RESPUESTA:** Al respecto, las principales fuentes de sodio son la sal de mesa, productos procesados y ultraprocesados. A la fecha no se cuenta con estudios de consumo y excreción urinaria de sodio.

**PREGUNTA 3.** Informe, si existen en el país laboratorios para evaluar el contenido de sodio en los alimentos. Describa los laboratorios, ubicación y sus capacidades.

**RESPUESTA:** El Ministerio de Salud y Deportes a través del Instituto Nacional de Laboratorios de Salud – INLASA coordina desde hace 25 años la Red de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos – RELOAA, la cual evalúa, supervisa y autoriza a los laboratorios de análisis de alimentos del país, actualmente la RELOAA cuenta con 21 laboratorios a nivel nacional y los siguientes laboratorios realizan la determinación de sodio en alimentos:

LABORATORIOS	DIRECCIÓN
Laboratorio LABSER	Departamento: La Paz Ciudad: El Alto Dirección: Av. 12 de Diciembre No. 1824
Centro de Análisis Investigación y Desarrollo – CEANID	Departamento: Tarija Dirección: Campus Universitario Av. Jaime Paz Zamora
Centro de Alimentos y Productos Naturales - CAPN	Departamento: Cochabamba Dirección: Campus Universitario Av. Sucre frente al Parque La Torre
Laboratorio Centro de Investigaciones Químicas – CIQ	Departamento: Cochabamba Dirección: Calle Junín s/n Zona Sapecho Quillacollo
Laboratorio de Control de Alimentos del INLASA	Departamento: La Paz Dirección: Pasaje Rafael Zubieta N. 1889 zona Miraflores lado del hospital de Niño





**PREGUNTA 4.** Informe, si existe en el país legislación, regulación u otras medidas legales para reducir el contenido de sodio en alimentos procesados, sea incluyendo normativa técnica internacional y regional (MERCOSUR, SICA, COMUNIDAD ANDINA).

**RESPUESTA:** Si existe normativa la cual es, la Ley Nro. 775 de Promoción de Alimentación Saludable, de 8 de enero de 2016, que en su Artículo 16 (Características del etiquetado) hace referencia al sodio y otros nutrientes críticos.

**PREGUNTA 5.** Informe, si se tienen en el país normativa respecto a la alimentación y nutrición, que incluya provisiones constitucionales u obligaciones internacionales o regionales sobre el comercio.

**RESPUESTA:** Al respecto, en el país se cuenta con la Ley No. 3460 de Fomento a la Lactancia Materna y Comercialización de sus sucedáneos, de 15 de agosto de 2006 y Ley Nro. 775 de Promoción de Alimentación Saludable, de 8 de enero de 2016.

**PREGUNTA 6.** Informe, si se han desarrollado en el país, iniciativas voluntarias para la reducción del contenido de sodio en los alimentos. De ser así, cual es el grado de implementación y si se han evaluado sus resultados.

**RESPUESTA:** El Ministerio de Salud y Deportes no recopila información de iniciativas voluntarias.

**PREGUNTA 7.** Informe, cual es la situación sobre las enfermedades no transmisibles, con especial énfasis hipertensión y enfermedades cardiovasculares.

**RESPUESTA:** Esta Cartera de Estado informa que el Programa Nacional de Enfermedades No Transmisibles en el marco de las acciones inscritas en el PEI Institucional: “Desarrollo de los Programas de prevención y promoción en la lucha y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, en el marco de la Política SAFCI y/o SUS”, está orientado a disminuir la incidencia de enfermedades no transmisibles (hipertensión arterial, diabetes mellitus, ceguera por catarata, salud mental, etc.). En Bolivia, las principales Enfermedades No Transmisibles son la hipertensión y la diabetes que, a su vez, constituyen factores de riesgo de otras enfermedades cardiovasculares y enfermedades renales crónicas siendo en algunos casos la principal causa de muerte y discapacidad.

Respecto a la hipertensión arterial en el año 2019, este Ministerio ha llevado a cabo con singular éxito la Primera Encuesta Nacional de Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, para la vigilancia de los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles, esta herramienta fundamental es una plataforma sólida para la construcción activa de las políticas de salud en esta área. Los resultados de la Encuesta STEPS fueron publicados en el año 2022, a continuación, se describen estos resultados como sigue:

**HIPERTENSIÓN ARTERIAL**

Tabla N°27. Porcentaje de personas con hipertensión arterial. Encuesta STEPS, Bolivia-2019.

Hipertensión arterial	Hombres		Mujeres	
	18-44	45-69	18-44	45-69
	Porcentaje IC. 95%	Porcentaje IC. 95%	Porcentaje IC. 95%	Porcentaje IC. 95%
PAS ≥ 140 y/o PAD ≥ 90mmHg	10,7 8,4-13,0	23,4 19,9-26,8	4,9 3,6-6,1	15,5 12,7-18,2
PAS ≥ 160 y/o PAD ≥ 100mmHg	1,5 0,7-2,3	6,4 4,6-8,3	1,0 0,4-1,6	5,1 3,6-6,6

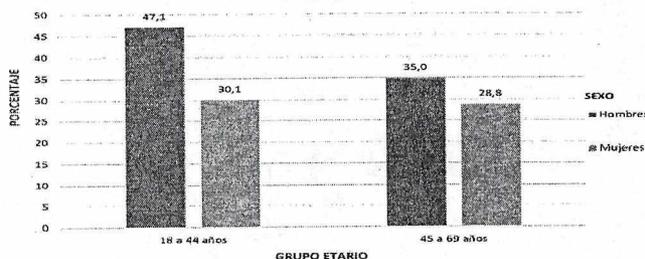
Fuente: Ministerio de Salud y Deportes. Encuesta STEPS-2019.





En la Tabla se puede apreciar el porcentaje de población masculina y femenina en relación a niveles diferenciados de hipertensión arterial, haciéndose evidente que los hombres son los más afectados por este factor de riesgo de Enfermedades No Transmisibles.

Gráfico N°15. Porcentaje de personas a las que nunca les midieron la presión arterial.  
Encuesta STEPS, Bolivia-2019.



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes. Encuesta STEPS-2019.

El 47,1 % (I.C.95% 43.7-50.5) y 35,0 % (I.C.95% 31.1-38.8) de las personas del sexo masculino registrados entre las edades de 18 a 44 y 45 a 69 respectivamente, reportaron que nunca se les midió la presión arterial antes del estudio, en comparación al 30,1 % (I.C.95% 26.9-33.3) y el 28,8 % (I.C.95% 25.1-32.6) de las personas del sexo femenino en sus mismos rangos de edad (Gráfico N.º 15).

#### - Diagnóstico, tratamiento y control de la presión arterial elevada.

Para realizar un correcto análisis de la presencia de hipertensión arterial en una población, es importante establecer el porcentaje de personas que conocen su diagnóstico, recibieron tratamiento y control continuo de su enfermedad, que continuación, la gráfica nos muestra esta situación. Los resultados encontrados a través de la encuesta nos señalan que el 53,6 % de la población no conoce su diagnóstico y el 46,4 % fueron diagnosticadas con hipertensión arterial. Es importante mencionar que los hombres son los que mayormente desconocen su diagnóstico en comparación a las mujeres. Del total de la población encuestada el 12,3 % conoce su diagnóstico, pero no recibe ningún tipo de tratamiento; el 10,6 % recibe tratamiento, pero su enfermedad no está controlada (niveles de presión arterial continúan elevados) y el 23,5 % recibe tratamiento con niveles de presión arterial bajo control.

Con relación a las **enfermedades cardiovasculares** son la causa más frecuente de Enfermedades No Transmisibles y se constituyen en la primera causa de mortalidad a nivel mundial; uno de los principales factores de riesgo responsables de esta enfermedad es el colesterol elevado, que está relacionado con el modo en que vivimos, resaltando el sobrepeso, el sedentarismo, el consumo de alcohol como principales determinantes. Es importante tomar en cuenta para el correcto análisis que los datos obtenidos por la encuesta STEPS en referencia a enfermedades cardiovasculares e hipercolesterolemia se basan en información auto reportada por las personas encuestadas.

A continuación, como resultado de la encuesta STEPS, se describen los siguientes elementos relacionados como resultado y la situación en Bolivia:

#### ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

Gráfico N°20. Porcentaje de personas con enfermedad cardiovascular.  
Encuesta STEPS, Bolivia-2019.



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes. Encuesta STEPS-2019.





En el Gráfico N°20 se observa que 9,4 % de las personas del sexo masculino en el grupo etario de 18 a 44 y el 10,8 % de 45 a 69 años de edad tienen algún tipo de enfermedad cardiovascular, en comparación con las personas del sexo femenino donde se registra que el 11,0 % y 15,5 % de los grupos etarios de 18 a 44 y de 45 a 69 años de edad respectivamente tienen esta patología.

Tabla N°30. Porcentaje de personas según medición y diagnóstico de colesterol elevado.  
Encuesta STEPS, Bolivia-2019.

Diagnóstico	Hombres		Mujeres	
	18-44	45-69	18-44	45-69
	Porcentaje I.C. 95%	Porcentaje I.C. 95%	Porcentaje I.C. 95%	Porcentaje I.C. 95%
Nunca medido	89,3 87,0-91,5	82,1 78,8-85,4	85,3 83,3-87,4	75,1 71,7-78,6
Medido, no diagnosticado	8,0 6,0-10,0	12,8 10,1-15,6	11,2 9,4-13,1	14,8 12,1-17,6
Diagnosticado hace más de 12 meses	1,0 0,3-1,7	2,0 1,0-3,0	1,0 0,5-1,5	3,6 2,4-4,9
Diagnosticado los últimos 12 meses	1,8 1,0-2,5	3,1 1,9-4,2	2,4 1,6-3,2	6,4 4,7-8,1

Fuente: Ministerio de Salud y Deportes. Encuesta STEPS-2019.

De este cuadro se establece que más del 75 % de la población de sexo masculino y femenino que participaron de la encuesta refirieron no haber accedido a un examen de laboratorio para el diagnóstico de colesterol elevado, evidenciándose también entre el 8 % y 14 % de las personas, si bien pudieron realizarse un examen de colesterol no fueron diagnosticados con hipercolesterolemia. Menos del 4 % de las personas fueron diagnosticadas hace más de un año y entre el 1,8 % (I.C.95% 1,0-2,5) y 3,1 % (I.C.95% 1,9-4,2) de los grupos etarios de 18 a 44 y 45 a 69 de los hombres recibieron el diagnóstico de colesterol elevado en los últimos 12 meses en relación al 2,4 % (I.C.95% 1,6-3,2) y 6,4 % (I.C.95% 4,7-8,1) reportado en las mujeres de los mismos grupos de edad. En ambos sexos disgregado por grupos etarios, se evidencia que la aspirina es uno de los medicamentos más utilizados.

#### ACCIONES REALIZADAS.

En respuesta a la situación descrita ut supra este Ministerio a través del Programa Nacional de Enfermedades No Transmisibles des **acciones** a corto plazo y a mediano plazo bajo el Lema **"BOLIVIA LIBRE DE ACIDOS GRASOS TRANS"**, estas acciones de manera ejecutiva se describen a continuación:

#### ACCIONES A CORTO PLAZO

- **CAPACITACION A MEDICOS/AS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION**

Establecer el seguimiento y evaluación del control de la Presión arterial a personal capacitado, mediante el manejo clínico adecuado de la hipertensión arterial en tres pasos: **Medición precisa de la presión arterial, Estimación del riesgo cardiovascular y Protocolo de tratamiento estandarizado.**

#### ACCIONES A MEDIANO PLAZO

La prevención de Enfermedades No Transmisibles debe ser una prioridad de la Política Pública en el ámbito Nacional, se requiere el trabajo coordinado con diversos sectores (salud, educación, transporte, entre otros) para que implementen y mantengan estrategias de intervención poblacional dirigidas a la prevención y control de los factores de riesgo **evaluados y a la** promoción de una vida saludable desde edades tempranas, como ser:

- Implementar el Plan Nacional de Vigilancia y Control de las enfermedades no transmisibles en las unidades educativas, a fin de desarrollar acciones de promoción para la prevención





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
SALUD Y DEPORTES

## ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO

### I. POBLACION BLANCO

Niños y niñas escolarizados que se encuentren cursando el cuarto año de primaria y quinto año de secundaria en las Unidades Educativas.

### II. HERRAMIENTAS:

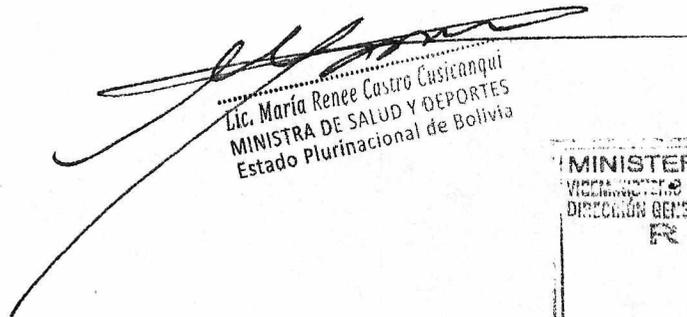
- Consentimiento informado** de los padres de familia
- Registro de servicios** otorgados a los estudiantes
- Material didáctico** para la promoción en buenos hábitos saludables y prevención de factores de riesgo a las juntas escolares de padres de familia en las unidades educativas
- Registro de información** de indicadores obtenidos durante la otorgación de servicios a los estudiantes

**PREGUNTA 8.** Informe, cual es la situación nacional sobre el consumo de sodio y contenido en los alimentos.

**RESPUESTA:** Remítase a la respuesta de la pregunta 2.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

  
Lic. María Renee Castro Custieanqui  
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES  
Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE ORGANIZACIÓN Y SECCIÓN JURISDICCIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL <b>RECEIBIDO</b> <b>07 SEP 2023</b> Hrs: 18:25 Fojas: LA PAZ - BOLIVIA
--



MRCC/ecgp  
c.c.: -Archivo  
HR EXT-108808-ARCH